PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 25 de Febrero de 1887. — N.° 1.699.

SECCION POLÍTICA

CAMINO DE PERDICION

Gobiernan los liberales; ocupa la presidencia del ministerio el Sr. Sagasta; hay abundante sávia democrática en la situacion; preside la Camara de diputados el Sr. Marcos; y sin embargo de todo esto, la política fusionista resulta conservadora con ribetes de reaccionaria.

No dá un paso el gobierno, ni hablan una vez los ministros en el Parlamento, ni se redacta un proyecto de ley, sin que los conservadores aplaudan, los liberales monárquicos murmuren y el pais silbe.

Ahí están para muestra las bases del código penal, el banquete de los coroneles la prohibicion absurda de la representacion de *La piedad de una reina.* l

El código penal resulta tan degusto de los conservadores y ultramontanos, que la prensa de estos partidos entona himnos de alabanza, y solo por pudor mal encubierto no tege coronas, para ceñir la frente del ministro que les da hecha una reforma que ellos no se atrevieron á intentar, por grandes deseos que tuvieran de llevarla á efecto. Y vendrán, si es que vienen, aunque sea por poco tiempo, y entonces harán con el código liberal lo que Romero Robledo hizo con el célebre artículo 22 de la ley provincial fusionista; azotar con ese látigo á los mismos que torpemente se lo pusieron en las manos.

Ahora acaba de ocurrir otro hecho gravísimo: tambien los fusionistas hicieron un reglamento de teatros que los liberales censuraron, é interpretado no ya por Torenos ni Pidales, sino por un ministro que se dice liberal, ha dado orígen á un conflicto del que no puede salir bien librado el ministerio.

El gobierno Sagasta ha establecido la prévia censura y ha aplicado el abusivo procedimiento *preventivo* para castigar actos que aun despues de cometidos no serian penables, porque no lo es ni por las leyes españolas, ni por los códigos de ningun pais culto, sacar á escena una reina (de Suecia), piadosa y casi santa para ensalzar sus virtudes y aplaudir sus obras de misericordia.

Y dá al hecho mayor gravedad la consideracion de que el mismo gobierno declare que en el drama del inspirado Zapata no se hacen alusiones irrespetuosas á personas é instituciones que las leyes declaran inviolables, porque en último resultado, si censuras hay en el drama de que nos ocupamos, no son ciertamente para la reina (de Suecia), sino para un general que puede parecerse al Sr. Martinez Campos. Por algo le hemos llamado nosotros alguna vez *general institucion.*

La prensa conservadora aplande; «El Estandarte» le dice al gobierno con sonrisa mefistofélica que ya ha entrado por buen camino; los diarios monárquicos liberales, unos combaten la medida con calor y otros sufren en silencio las amarguras que les ha causado; la prensa demócratica da la voz de alarma al pais; Martos muéstrase profundamente contrariado; se ha levantado en todos los círculos científicos y liberales de Madrid bandera de guerra contra el gobierno que comete tamañas arbitrariedades, y todos los síntomas acusan que muy pronto, abandonado Sagasta por los liberales verdaderos y los demócratas sinceros, tendrá que repetir la frase de Consuelo, y entonces, cuando se encuentre solo, ya cuidarán los conservadores, á quienes ha vendido su alma, cobrarse el precio que les cuesta, hundiéndole para siempre en el infierno del descrédito.

***

Nosotros vamos aprendiendo algo: sabíamos que la monarquía era incompatible con la democracia: ¿lo es tambien con la libertad?

Así parece.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Reunion de protesta
contra el aumento de derechos sobre los cereales

Los libre-cambistas acaban de reunirse en París, para protestar del aumento de derechos sobre los cereales. Presidió el meeting el senador Mr. Leon Say, y á su lado tomaron asiento los diputados Rouvier, Calande y Federico Passy.

En representacion de la Cámara de comercio de Lyon asistieron á este importantísimo acto los Sres. Sevene, Aunard y Permezel, presidente, vice-presidente y vocal respectivamente de la misma. A los Sres. Moulin y Velten, representantes de la Cámara de Comercio de Marsella, acompañaban los Sres. Lapierre, Ferand y Barely, delegados del Circulo mercantil marsellés, y ocho obreros del puerto, enviados por sus camaradas «para protestar del aumento de los derechos aduaneros.»

El presidente abrió la sesion con la lectura de una carta de Ives Guyot en la cual lamentaba este importante hombre público el no poder asistir á la reunion. Enseguida añadió Leon Say que no se encontraba en estado de pronunciar un largo discurso, porque «vengo de acompañar á la última morada al elocuente tribuno y valiente defensor del libre cambio, mi pariente y queridísimo amigo Raul Duval.»

En efecto, fué muy breve. Se limitó á pedir el «pan libre» y á protestar de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad. Establecer estos impuestos es cometer una gravísima falta: es erigir en doctrina un error económico, cuyas abrumadoras consecuencias no tardaremos en sufrir. Francia—concluyó el orador—padece una enfermedad que podíamos llamar delirio proteccionista. Una enfermedad que puede hacerle mucho daño y que es preciso combatir con energía.

Mr. Lalande, diputado por la Gironda, dió principio á su discurso con esta pregunta: ¿Qué es el proteccionismo? Y enseguida se contestó: El proteccionismo es una operacion sencillísima, que consiste en vaciar el bolsillo de unos para llenar el de otros. Luego afirmó con numerosos datos que la riqueza de Inglaterra proviene de la libertad de comercio que allí se disfruta.

Mr. Rouvier en una brillantísima improvisacion se lamentó de la indiferencia de los representantes del pueblo cuando se estaba en vísperas de discutir un proyecto de ley que era un verdadero atentado contra la nacion; y dijo que el gravar los cereales con impuestos era incompatible con el régimen de libertad que disfruta el pueblo francés, y que los gobiernos no debian nunca hacer mas dificil la vida de las masas obreras.

El orador dijo luego que la elevacion de este impuesto á cinco francos no remediaría en nada la situacion de los agricultores.

Juzgó severamente á los republicanos que arrancaron de manos de sus adversarios políticos el arma de la proteccion para servirse de ella en las elecciones, y dijo que éstos ciudadanos debian haber tenido el valor de Raul Duval, y como él, haber dicho á sus electores: «No contad conmigo para votar medidas restrictivas.»

El orador terminó su discurso diciendo que de qué servía que Francia se impusiese grandes sacrificios para abrir canales y construir ferrocarriles, estrechando distancias de este modo y facilitando los cambios, si en un dia una mayoría parlamentaria podia levantar barreras, que no por ser ficticias eran menos temibles que las barreras naturales.

El conde Bupont subió á la tribuna para pedir que el Estado extienda su proteccion á toda la agricultura, ó que la retire por completo á las industrias favorecidas.

Mr. Moulin indicó claramente que el aumento de derechos sobre los cereales acentuaría la carestía del pan, y que, por consecuencia, habria que aumentar los jornales, con detrimento de todos los precios de venta.

La sesion terminó con un apasionado discurso de Federico Passy, quien juzgó la cuestion bajo el punto de vista humanitario y social.

Tanto este orador, como todos los que le precedieron, fueron calurosamente aplaudidos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

París 21 Febrero.

Ayer tuvo lugar una eleccion legislativa para reemplazar el marqués de Roys difunto. Mr. Charonnat, republicano radical fué elegido. Varias reuniones se celebraron en París durante el día. Un meeting librecambista tuvo lugar en el Circo de verano para protestar contra el aumento de derechos sobre los cereales. Más de tres mil personas asistieron, tomando parte en la discusion, que fué muy animada, monsieur Anatole de la Forge, que presidía, Rouvier, ex-ministro del comercio, Ives Guyot, Georges Berry, Camilo Pelletan, Mr. Frederic Passy, Mme. Leónic Rouzade, y tres oradores anarquistas: Se votó una órden del dia invitando la Cámara, elegida por el voto universal, á rechazar el nuevo impuesto. La «Union des Sauveteurs» y la sociedad protectora de la infancia celebraron tambien reuniones.

Hoy se abre el escrutinio en toda la Alemania para las elecciones al Reichstag; no hay que volver á hablar de los últimos incidentes del período electoral ni de las invitaciones supremas de los periódicos á los electores.

En Roma la crisis ministerial no se ha terminado aún. Circulan varias listas sin que ninguna de ellas tenga carácter de autenticidad.

Quedan por resolver, dice «El Fanfulla» algunos puntos secundarios, pero cuya solucion, si se hace esperar mucho más, podria obligar á Mr. Depretis á renunciar á la mision que el rey le ha confiado.

En Hungría la Cámara de diputados ha votado, despues de una corta discusion á la unanimidad, los créditos pedidos para la defensa del país. Los oradores de todos los partidos, lo mismo Mr. Apponyi de la derecha, que Mr. Yranyi, de la Extrema izquierda, han declarando estar dispuestos á todos los sacrificios necesarios, en presencia de la gravedad de la situacion de Europa. El presidente del Consejo, Mr. Tisza, ha respondido que este voto unánime era una prueba de patriotismo y de tacto, cualidades indispensables á una nacion que quiere ser libre. «El móvil del gobierno, ha dicho M. Tisza, es el mantenimiento de la paz; pero si la Hungría se ve obligada á hacer la guerra, es menester que se halle en estado de proteger los intereses de la monarquia. La direccion de la política exterior de Austria-Hungría no se ha modificado, sus miras son siempre el mantenimiento de la paz y la salvaguardia de los intereses del país; el gobierno, al pedir el estricto necesario, ha querido simplemente tomar sus precauciones contra la eventualidad de una guerra.»

***

El voto de los créditos pedidos al Reichstag austriaco tendrá lugar hoy; no hay duda que serán aceptados.

***

En Constantinopla, no están dispuestos á confesar que las negociaciones relativas al arreglo de la cuestion búlgara no han dado ningun resultado; pretenden simplemente que

estas negociaciones se han suspendido por algun tiempo. Hemos dicho precedentemente que el silencio del embajador de Rusia, Mr. de Nelidof, inquietaba á la Puerta. Este diplomata ha escogido su momento para hablar, y ha opuesto un veto á las proposiciones otomanas, como demasiado favorables á la Bulgaria. Se hab'a en Constantinopla de la ocupacion del principado por la Rusia proximamente.

* *

Triste domingo de carnaval ayer en Paris; todo el dia lloviendo. En cambio, en Niza, segun los telégramas recibidos ha estado brillantisimo. Mucha animacion, innumerables cuadrillas de máscaras, gentio inmenso. Entre los carros triunfales hay que citar el de la *Bouillabaisse* (el famoso plato de pescado cocido, Macsellis), en el que se veia una langosta colosal rodeada de pescados pescando á pescadores; y como mascaradas á pié «la guardadora de gansos», «los trabajadores del Mar», «las calabazas», «el juego del tric-trac», «los cromos» etc. Tambien entre las máscaras aisladas habia algunas muy curiosas; entre otras. «un faro de movimiento» «una golondrina». «El cocinero y los perros ladrones», «El enano», «la cabeza que busca su cuerpo», etc.

El sábado por la noche en el circulo del Ajedrez, el célebre jugador Rosenthal ha jugado treinta partidas simultaneámente. Esta sesion presentaba un golpe de vista curioso: los adversarios de Mr. Rosenthal estaban sentados al rededor de tres grandes mesas, en medio de las cuales él circulaba, no reflexionando más de un minuto en cada golpe. El juego duró desde las nueve de la noche hasta la una de la mañana. Monsieur Rosenthal ganó casi todas las partidas.

* *

Motin de mujeres.—Los periódicos ingleses nos traen el relato de un levantamiento de mujeres que ha estallado hace tres dias en el Work-house de News-Ross. (Irlanda).

Las mujeres internadas se habian sublevado contra los guardias, y la policía que acudió no ha podido restablecer el órden.

El sábado un destacamento de unos cien policemen, penetró en el edificio para prender las veintisiete mujeres sublevadas.

Estas se fortificaron, formando barricadas, y cuando los policemen forzaron las puertas del dormitorio, las encontraron desnudas y todas acostadas en sus camas. Los policemen se vieron en grande apuro; estuvieron allí mas de dos horas sin poder prender á las amotinadas, que rehusaron de vestirse; y la policia tuvo que retirarse sin cumplir con la órden que habia recibido.

* *

La muchedumbre que se habia reunido en el esterior del work house, gritaba y cántaba el «God save Ireland» (Dios salve á la Irlanda) y apedreó á la policía y se armó una pendencia con sus correspondientes garrotazos, mogicones, etc. Según las últimas noticias, la superiora del establecimiento y las hermanas de la enfermería han dejado la casa; y las amotinadas continúan fortificándose; los habitantes de la localidad les suministran víveres para que puedan continuar su resistencia á la policía.

Ultima hora.—Berlin 20 Febrero. —La campaña electoral se ha terminado; solo resta esperar el resultado del voto de mañana. Aquí todo está tranquilo; la mayor parte de las personas con quienes he hablado de elecciones confian en el éxito definitivo de Mr. de Bismarck. Hay que decir que nunca la presion del gobierno no ha sido más activa ni más violenta. Los socialistas han sido perseguidos por todas partes y las reuniones más anodinas han sido disueltas.

Berlin 21 Febrero.—Reina la mayor calma en las secciones. El voto de Berlin será conocido esta noche. Los votos de las provincias mañana.

De *La Publicidad:*

Carta de Paris

20 de Febrero.

Hay que hacer justicia a los librecambistas. En actividad y en entusiasmo en la defensa de sus ideas nadie les gana. Y lo prueba hasta la evidencia la agitacion que han promovido en contra del proyecto de ley sobre los cereales. Paris, Lion, Marsella, y otras muchas localidades por conducto de sus gremios, sindicatos y cámaras de comercio han protestado enérgicamente contra esta reforma proteccionista, unos enviando comisiones á Paris para interceder cerca del gobierno, otros celebrando meetings y reuniones públicas, para crear atmósfera en pró de los intereses que se creen lastimados.

Sobre todo los libre-cambistas parisienses, trabajan con un ardor digno de mejor causa. Ayer, por ejemplo, bajo los auspicios del periódico «La Lanterne» organizóse un meeting al que concurrieron más de 2,000 personas y casi todas las notabilidades de la escuela, Ives Guyot, Rouvier, Frederic Parsy, Pelletan y otros muchos, universalmente conocidos por sus obras de carácter económico.

A pesar de todo, no estimo que el proyecto de ley sobre los cereales será aprobado, por la razon de que sumados todos los inconvenientes y perjuicios que tal reforma puede irrogar, á los ojos del Parlamento y de la mayoria de la Cámara resultarán mucho menores que las ventajas que de aquella ha de reportar la agricultura francesa, rudamente combatida por la concurrencia extranjera.

El dia de hoy se ha pasado con relativa tranquilidad, sin alarmas por parte de los espíritus pusilánimes y sin pánico en la Bolsa; probablemente porque ha habido escasez de noticias. Pero aunque pocas, procuraré resumirlas para conocimiento de los lectores de «La Publicidad».

De Rusia comunican que «La Gacette de Moscou», periódico que bebe en buenas fuentes, espresa en un notable artículo, la conviccion de que no es Francia sino Alemania y especialmente su prensa oficial y oficiosa, las que constituyen en las actuales circunstancias el único peligro para la paz de Europa. A juicio del citado periódico, el papel dictatorial que en el mundo se atribuye al imperio aleman no tiene razon de ser, entre otras razones porque no está en relacion con su poderío militar real y efectivo.

Para mí, «La Gacette de Moscou» está en lo cierto respecto a este último punto, que á mi modo de ver los acontecimientos no han de tardar en revelarnos que no es todo oro lo que reluce, y que la egemonia que ejerce en Europa el canciller, tiene mucho de convencional y aparatosa.

Por de pronto pueden afirmarse dos cosas que justifican á posteriori esta opinion, y son: primera, la gravedad de la situacion interior de Alemania, profundamente perturbada; y segunda, su inferioridad militar, á lo menos en número y en material de guerra, no solo con respecto á Rusia, sino con respecto á Francia.

Es necesario, pues, recordar esto, para no alarmarse ni impresionarse demasiado ante el lenguage violento y amenazador de los periódicos alemanes. Detras de tantas bravatas, bien puede ocultarse un poco de miedo y algo de impotencia.

La cuestion búlgara casi en el mismo estado. De Constantinopla telegrafian que las negociaciones para llegar á un *modus vivendi* se han interrumpido, entre otros motivos, porque M. Nelidoff ha opuesto su veto al proyecto turco por considerarlo asaz favorable á la Bulgaria. En algunos círculos diplomaticos se cree, no obstante, muy próxima la ocupacion de Bulgaria por las tropas rusas.

Y nada más por hoy.—GEORGES.

CONGRESO

Estracto de la sesion del 10 de Febrero de 1887

(CONCLUSION)

Proyecto de arrendamiento del monopolio de la fabricacion y renta del tabaco en la Peninsula é islas Baleares.

Discusion de las enmiendas presentadas por D. Rafael Prieto y Caules.

Si esa intervencion eficaz que yo pedía para una situacion en que es indispensable no se concedía, ¿cómo habia de esperar que se concediera para la situacion ordinaria, normal y constante en que el contratista administrara para sí, salva la participacion que tuviere el Estado en los aumentos, si los hubiere? Es en vano que la comision manifieste que su propósito es el de que en uno y en otro estado haya una intervencion plenísima. No basta que la comision lo manifieste, si no se consignan los derechos y las obligaciones que á ella se refieran. Y en este punto, permítame el señor Testor le diga que en vano ha acudido á las bases 22.ª y 23.ª para encontrar accion interventiva, funciones de intervencion. No hay en ellas nada que á eso se parezca. Ni examinar, ni visitar, ni comprobar, han sido nunca actos interventivos, sino actos puramente de inspeccion. Así, facilitar datos y noticias, y exhibir libros y documentos, tampoco representan actos de intervencion, sino simplemente obligacion de sufrir actos de inspeccion.

Acudia S. S. para justificar su creencia de que habia una eficaz intervencion á que se daban á los dependientes del Delegado facultades para asegurarse de la regularidad de la administracion. ¿Pero es posible que los dependientes del Delegado tengan derechos más amplios que el Delegado mismo? Aparte de que el asegurarse de la regularidad de la administracion no significa tampoco más que una accion puramente inspectora, no es eso lo que en el lenguaje administrativo significa el intervenir los ingresos y los gastos. Pues esa intervencion, que faltará completamente en el período normal, es la que yo tenia el honor de solicitar, siquiera para ese período anormal y extraordinario en que el contratista administre por cuenta del Estado. De suerte que tendremos la situacion anormal, monstruosa, de que los más altos funcionarios del Estado estén siempre intervenidos; que todo cuanto en ellos se refiere á ingresos y gastos esté sujeto á la mas eficaz intervencion, y que el contratista del arrendamiento de tabaco pueda ser examinado en sus cuentas y libros, pueda inquirirse la regularidad de su administracion, pero no pueda ser intervenido de la manera que esa intervencion debe establecerse, y en la forma en que se realiza siempre la intervencion del Estado.

Con la habilidad y con la lucidez que distinguen al señor Testor, ha procurado demostrar que cuando son recientes los sucesos, que cuando se está en medio del periodo calamitoso, no es tan difícil fijar el momento desde el cual debe correr la Administracion por cuenta del Estado. Ciertamente que cuanto más próximos estén los sucesos y las calamidades, más fácil será, de comun acuerdo, señalar el principio; pero no dejarán de ofrecerse dificultades, atendidos los intereses contrarios del Estado y del contratista.

Pero no era este mi primordial argumento; no era este el objetivo de la enmienda; no era esta la deficiencia que yo encontraba; referíase á la necesidad de que la declaracion de la administracion del contratista es por cuenta del Estado, sea previa á esta segunda situacion.

Tal como está concebida en la base 26.ª, hay necesidad de que la calamidad haya sobrevenido, de que haya producido sus efectos, de que la baja sea evidente y justificada, para que el contratista pueda exigir que la administracion sea por cuenta del Estado. Es decir, que el dia que el contratista lo exija, llevará meses de existencia la calamidad; llevará meses de baja la renta, y sólo entonces podrá manifestar que desde aquel entónces, que desde un período anterior que se tratará de definir, correrán por cuenta del Estado los ingresos y los gastos.

Ahí está el orígen del gravísimo mal; ahí está el manantial de abusos inconcebibles que se presentan. La necesidad por mi indicada, el objeto á que tiende mi enmienda, es a que de antemano, en cuanto se crea necesario que la renta corra por cuenta del Estado, se fije, se declare que ha llegado el dia, y se diga: desde mañana, no desde dos meses antes, desde mañana, desde dentro de quince dias, por ejemplo, correrá la renta por cuenta del Estado; pero que de ninguna manera quede la posiblidad de retrotraerse á un período anterior más ó ménos largo lo cual seria expuesto á grandes abusos.

Fatigaria inútilmente la atencion de la Cámara, si insistiera en hacer más observaciones, rectificando las elocuentes palabras del Sr. Testor.

El Sr. VICEPRESIDEETE (Capdepon): El señor Testor tiene la palabra.

El Sr. TESTOR: Importa á la comision recoger dos de las indicaciones hechas por el señor Prieto. S. S. parece dar a entender que al no aceptar la comision su enmienda, queda el contrato sin intervencion alguna; solo entendiéndolo de este modo puede S. S. lamentarse de que así como á la administracion y á todas sus agentes se les interviene en todas las operaciones que hacen, se diera el caso en este asunto importantísimo de que se entregara al contratista la renta sin intervencion por parte del Estado; y este es un error crasisimo en que yo no puedo dejar que incurra S. S., porque resultaria una grave responsabilidad contra el señor ministro de Hacienda, contra los individuos de la comision y contra el Parlamento mismo que aprobara el proyecto.

No; nosotros no aceptamos la enmienda del Sr. Prieto porque queremos dejar al contratista sin intervencion, sino porque creemos que la intervencion está bien consignada en el proyecto, y ha de ser tan eficaz que no ha de haber una sola operacion del contratista que no tenga enfrente á la Administracion vigilando, á la Administracion fiscalizando, á la Administracion evitando el fraude. La doctrina que el Sr. Prieto sostiene conduciria á un error, que es bueno desaparezca, no dentro del Parlamento, sino principalmente fuera de él, porque es imposible que alguien con malicia sospechara que se estaban haciendo contratos, dejando al contratista en completa libertad de hacer cuanto quisiera sin intervencion del Estado.

Esto no es así. Nosotros, repito, no aceptamos la enmienda del señor Prieto, no por hacer un obsequio al contratista y dejarle en libertad, sino porque creemos que está completamente atado para el fraude, porque esta ley y las bases que se discuten dan á la Administracion medios bastantes de finalizarle y vigilarle á toda hora y en todo momento.

Segundo punto que me conviene rectificar. Dice el Sr. Prieto: mi enmienda atiende á una necesidad que desatiende por completo el dictámen de la comision; porque tal como se han redactado las bases, es necesario que la calamidad haya venido para que el contratista pueda pedir que corran por cuenta del Estado los gastos y los ingresos: es preciso que la guerra nacional ó extrangera ó cualquiera otra calamidad, se haya realizado, y que la baja de la renta haya tambien sobrevenido para que pueda utilizar ese derecho el contratista.

Y yo digo: es cierto; porque, ¿cómo es posible que antes de que la baja venga, y antes de que la calamidad aparezca, nosotros declaremos que desde aquel momento, aun antes de venir la baja, vaya á encargarse la Administracion de los gastos é ingresos de la renta? No; el caso que se prevé, el de la guerra nacional ó extrangera, de calamidad de carácter público, nacional, ese caso no exige precisamente que se haya realizado para dar dar derechos al contratista; porque de otra manera no habríamos previsto sólo las contingencias de una calamidad, sino las del período anterior á ella. Hoy hay quien piensa que puede haber, en término breve, una guerra extranjera, que no sabemos todavía si se realizará ó no ¡plegue á Dios que no suceda en interés de todas las naciones continentales y de España mismo!

¿Cree el señor Prieto que si se hubiera entregado ahora la renta á un contratista pudiera ese contratista decir: «Desde mañana, antes que la guerra estalle, antes que estemos dentro de la calamidad; desde mañana, los gastos y los ingresos serán por cuenta del Estado?» No: ha de haber por necesidad, un período más ó menos largo, siempre breve, de efecto retroactivo, porque hemos de estar dentro de la calamidad misma para que tenga entonces el contratista que lo acepte el derecho de pedir que los gastos y los ingresos sean por cuenta del Estado, y que la Administracion se lo otorgue; y estándolo, habrá trascurrido un plazo desde que apareció, pero tan corto, que no son posibles las dificultades á que S. S. se refiere; porque S. S., para amontonar esas dificultades, parte del error que yo le atribuia antes á contestar á su brillante discurso, y es el que S. S. divide los dos períodos, el normal y el anormal, suponiendo que queremos para uno más intervencion que para otro, y quizá para uno mucha intervencion y para otro ninguna; y así se comprende que S. S. dejara pasar la base 22.ª que no imponia intervencion ninguna sin enmienda por su parte; pero no lo entendemos nosotros así; nosotros queremos la misma eficacísima intervencion para el período normal que para el anormal, y de aquí que no veamos grandes peligros que se haga *á posteriori* la reclamacion, porque durante el tiempo trascurrido desde la aparicion de la calamidad hasta la reclamacion, la gestion del contratista ha debidó ser tan eficazmente intervenida como desde que corran los gastos é ingresos por cuenta del Estado; y aun no siéndolo, la brevedad del tiempo no permite grandes perjuicios hasta tanto que se llegue al estado de derecho nacido á virtud de reclamacion en el período de la calamidad.

No hay peligro ninguno, por consiguiente en que entonces se tenga que retrotraer la cuestion de los gastos y de los ingresos á un período de dos días ó de dos semanas; porque lo mismo en estas semanas como en las que han de venir, y en aquellos días lo mismo que en los que se han de suceder, queda siempre la intervencion eficaz directa del Estado, que está asegurado; porque el fraude que teme S. S. del contratista, en un período y en otro está evitado. porque lleva su eficaz intervencion el Estado en todo tiempo en las operaciones del contratista, y con el fin de que sea imposible por virtud de los principios que hemos consignado en nuestro dictámen.

Leida nuevamente la enmienda, no se toma en consideracion.

MAHON

Recomendamos á los «escribidores» de «Mestre Libori», tomen nota del siguiente suelto que publica el diario viejo en su número de ayer para que lo añadan al palo de ciego que les endilgó el lunes con motivo de la hoja primera que se publicó en Ciudadela con el título de «Es Fabiol»:

«Declaracion.—El diario de la calle Nueva indica en su número de anoche, que la Revista «Es Fabiol» ha sido redactada por amigos nuestros.

Ignoramos por completo quienes sean los autores del desdichado y pestilente engendro; pero declaramos que no son amigos de «El Bien Público», desde el momento en que le atacan. Nosotros no comprendemos el periodismo con máscara; hablamos leal y francamente, y despreciamos á todos los que proceden de modo contrario.»

—

Hoy se han presentado en el mercado los primeros pimientos colorados, habiéndose vendido á 15 céntimos de peseta cada uno; tambien han hecho su aparicion las habas tiernas, las que se han pagado á 0'50 pesetas la libra.

—

La Alcaldía de esta ciudad ha recibido varias certificaciones de cartas de pago, respectivas á mozos del reemplazo de 1886 que han redimido á metálico el servicio activo de las armas.

—

Ha llamado estos dias la atencion, dice nuestro apreciable colega «El Pais», una vaca del predio de *Son Granot* la cual se niega á dar de mamar á su recental para amamantarse á si propia, á pesar de todos los medios empleados para corregirle este vicio.

—

Durante el dia de hoy se ha avisado por la Alcaldía á todos los mozos que deben encontrarse en la capital de la Provincia el dia 1.º de Marzo para ser destinados á sus cuerpos respectivos, para que mañana á las 11 se presenten en el Gobierno militar de esta plaza.

—

Anoche hubo algun escándalo en la calle de San Manuel, promovido por dos horizontales sobre cuestion de un prógimo. Las dos contendientes fueron amonestadas y puestas en razon por un guardia municipal.

—

El próximo domingo 27 del actual tendrá lugar en el Circo Industrial un baile de Piñata que como costumbre se verá exrraordinariamente concurrido.

—

Por la Alcaldía se ha impuesto la multa de veinte pesetas al dueño de un establecimiento de bebidas de San Luis, por desobediencia al alcalde pedáneo de dicho punto.

—

En poder del guardia municipal Juan Gil se encuentra un burro que hace tres ó cuatro dias que andaba estraviado. Lo entregará á la persona que acredite ser su dueño mediante el pago de los gastos ocasionados.

—

Ha cesado voluntariamente en el cargo de corredor de cambios de la plaza de Barcelona el conocido banquero D. Evaristo Arnús.

—

Admitidas ya en el servicio español, las tarjetas postales, elaboradas por particulares, y en vista de lo que determina el párrafo octavo del artículo 15 del Reglamento para la ejecucion del convenio de la Union Universal de Correos, la direccion general del ramo ha dispuesto que se admitan el tráfico internacional, tambien las tarjetas postales sencillas, ó con respuesta pagada, elaboradas por particulares, siempre que se ajusten en un todo á las condiciones prevenidas para las del servicio interior.

Las tarjetas postales con respuesta pagada, con destino al extranjero, deberán llevar además en la primera parte, la inscripcion: *Carte postale avec réponse payée*, y en la sogunda parte: *Carte postale reponse*.

No se dará curso á las tarjetas postales, elaboradas por particulares que no reunan las anteriores condiciones.

—

La «Gazzeta d' Italia», de Roma, da cuenta de un duelo á sable efectuado en las inmediaciones de aquella capital, en que, después de 37 asaltos, los padrinos declararon satisfecho el honor de los combatientes.

Se necesita saber tirar y tener fuerza en el brazo para resistir 37 asaltos.

—

La celebridad de Succi y de Merlatti ha sido tan efímera, que apenas ha durado lo que sus experimentos. Merlatti se ha visto obligado á abandonar el magnífico departamento que ocupaba en el Grand Hotel durante su ayuno, y vive en una habitacion de las más modestas.

Succi, menos afortunado aún, ha tenido que alejarse de Paris, despues de dificultades sin número, en que han tenido intervencion los tribunales, á causa de las deudas contraidas por el ayunador.

BOLSA DE BARCELONA

24 de Febrero, 5'35 t.

4 por 100 interior.	63'150
4 por 100 exterior.	63'600
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	95'250
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	91'850
Banco Hispano Colonial . .	44'250
Acciones ferrocarril Francia.	36'150
Id. Norte	77'000
Id. Orense.	11'000
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

—

BOLSA DE MADRID

24 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	63'450
4 por 100 amortizable . . .	80'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'090

—

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco de préstamos y descuentos.—El dia 15 se abrió el pago de un dividendo activo de doce pesetas circuenta céntimos por accion mediante entrega del cupon número 7.

Baneo de Cataluña.—Satisface tres pesetas por accion en virtud de acuerdo de la junta general, mediante entrega del cupon n.º 5.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 23

De Barcelona gol. «San Jaime», pat. D. Francisco Leon, con 6 trip. y efectos.

De Barcelona v. «Cortes», cap. don Antonio Durán con 24 trip. y cueros.

Dia 24

De Málaga berg. «Nuevo Copérnico, eap. D. Damaso Sitjes, con 8 trip. y cueros.

Dia 25

De Palma laud «Dolores», pat. Antonio Sintes, con 6 trip, arroz y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 25.

En el Congreso ha pronunciado un elocuente discurso el señor Romero Robledo haciendo una énergiea censura de la prohibicion del drama «La Piedad de una Reina.» Ha leido algunas escenas en las cuales se hace un elogio de la Reina.

Le ha contestado el señor Sagasta manifestando que la prohibicion se ha fundado en los artículos 13 y 14 de la Constitucion.

En el Senado continúa la discusion sobre las bases para la reforma del Código penal.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que el dia primero de Marzo próximo a las nueve de su mañana, se reunira este Ayuntamiento para continuar el acto de clasificacion y declaracion de soldados respecto a los mozos del reemplazo de este año que alegaron exencion y quedaron pendientes de la formacion de expediente justificativo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 25 Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

***

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, se reunirá este Ayuntamiento el dia 3 de Marzo próximo á las 9 de su mañana para proceder a la revision de las exenciones otorgadas en los años 1884, 1.° y 2.° Reemplazo de 1885, y 1886; en la inteligencia que regira para los dos primeros la Ley reformada en 8 de Enero de 1882, en la cual se dispone que procede la revision siempre que medie reclamacion de parte; y para los dos últimos, la vigente Ley de Reclutamientos de 11 Julio 1885 que no exige reclamacion de parte interesada para dichas revisiones.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Mahon 25 Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Marzo de 1887.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 898, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	25.000
15	de 5.000	75.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
898		1.314.000

Mahon 22 Febrero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Pérdida

En la tarde de ayer se perdió un manojo de llaves en la calle de Deyá. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta ¡Imprenta.

Subasta

El dia 27 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, una casa situada en esta ciudad calle de Hannover número 29, bajo el tipo de 4.500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, en poder de quien obran los títulos de propiedad y las condiciones para la venta.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Hannover número 20.

Informarán en la misma ó Moreras número 10.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de San Jaime número 3. Otra casa situada en esta ciudad calle del Rector número 12. Y un almacen en el Anden de Poniente del Puerto de esta ciudad número 81.

Informará el Notario D. Pedro Orfila.

BAZAR CANET Y PONS

50, Arraval, 50

Gran rebaja de precios

Todo lo confeccionado

Una capa entera por	40 pesetas
Trages buenos forros desde	20 »
Un ruso matafrio	24 »

Todos los demás géneros de la casa han sufrido una importante rebaja que durará hasta el 17 del corriente.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar el

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ALMANAQUES DE LAS BALEARES PARA 1887 Imprenta de El Liberal

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

Nodriza

Hay una jóven de 17 años que desearía hallar criatura para amamantar. Tiene la leche de un mes y medio.

Para informes, imprenta de S. Fábregues, Ciudadela.

Papel Mazzantini

DE HILO PURO

ELABORADO CON ANÍS MAZZANTINI

Fumadores

EN BIEN DE VUESTRA SALUD

PROBADLO

Léjos de emplear el charlatanismo de muchos fabricantes, por toda garantía positiva, podemos asegurar que el papel que ofrecemos al público es de hilo puro, elaborado con anís.

Se vende en todos los estancos, al precio de CINCO céntimos el librito.

Depositario en Mahon

D. Manuel Sanchez, quincallería, plaza del Carmen n.° 5.

Aviso

En la calle del Arraval número 22 se vende vino de superior calidad á 16 céntimos litro.

Por cuartanes á cuatro reales y medio plata.

Higos de 1.ª á 12 pesetas quintal.

Nueces á quince pesetas cuartera.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle la Infanta núms. 61 y 63. Otra casa situada en esta ciudad calle de Santa Ana n.° 13 y otra casa tambien en esta ciudad situada en la calle de los Frailes núms. 3 y 5.

Informarán en esta imprenta.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Zorra (peix salat)

fresco y de superior calidad se vende á 16 céntimos de escudo la tercia, en casa de Gimier, Hannóver, 1.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija

domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8

Capital social

5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.

Comision directiva

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones diríjanse al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

Fées de vida

Véndense al precio de cinco céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

Zorra (pex salat)

á 16 céntimos tercia.

Bacalao (llanguado) á 16 céntimos tercia.

Calle Portal de Mar 4, viuda de Quevedo.

Para vender

Lo está una galera de dos ruedas con todo su aparejo y caballo de 4 años edad.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un carrito, con toldo y con todos los arreos necesarios.

Informarán calle del Rosario, número 21, esquina á la de San Roque.

REAL ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA

de

Francisco F. Andreu

Isabel II, 58, Mahon

Se han recibido ejemplares del

GUIDE DE L' APICULTEUR ANGLAIS

PAR

Th. W. Cowan

2 pesetas 25 céntimos uno

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.